



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 ENE. 1987

Expte. N° 19.234/86

VISTO:

La resolución N° 088/86 de la Sede Regional de Orán del 12 de Diciembre pasado, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se autoriza al Prof. Gustavo Oscar Geirola a realizar el curso de perfeccionamiento sobre "Teatro Hispanoamericano y Semiotica del Teatro", bajo la dirección del Prof. Mario Rojas de la Universidad Católica de América, en Washington, U.S.A.;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado, que requieren erogaciones, deben ser autorizados por el Poder Ejecutivo / Nacional,

POR ELLO:

EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 088/86 de la Sede Regional de Orán / por la que se autoriza al Prof. Gustavo Oscar GEIROLA D.N.I. N° 10.109.266, / profesor adjunto con dedicación exclusiva de esa dependencia, a realizar el / curso de perfeccionamiento sobre "Teatro Hispanoamericano y Semiotica del Teatro", bajo la dirección del Prof. Mario Rojas de la Universidad Católica de América, en Washington, U.S.A., entre el 10 de Febrero y el 7 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Reconocer a favor del mencionado agente los gastos correspondientes a pasajes por la suma de un mil quinientos australes (A 1.500,00), con imputación al Programa 580 - partidas 12. 1220. 227 del presupuesto de la Sede / Regional Orán por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente para posibilitar el / viaje del causante.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y elévese al Ministerio de Educación y Justicia a / los fines solicitados en el artículo anterior.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. ALDO J. M. IARRESTO
VICE RECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 006 - 87